

CIRCULAR No. 427

FECHA: 27 de noviembre de 2023
PARA: NOTARIOS DEL PAÍS
DE: SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL NOTARIADO (E)
ASUNTO: DOCUMENTOS APOSTILLADOS POR PARTE DE LAS SECRETARÍAS DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Respetados señores notarios,

La Superintendencia Delegada para el Notariado tiene a su cargo la orientación e instrucción sobre las normas que rigen la actividad notarial en virtud de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 24 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 6 del Decreto 1554 de 2022.

Este Despacho ha sido informado sobre problemas que presentan algunos usuarios en diferentes notarías con ocasión de los documentos apostillados por parte de las Secretarías de Estado de diferentes Estados de los Estados Unidos de América.

Sobre el particular, se precisa que mediante la Ley 455 de 1998 se aprobó la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros, suscrita en La Haya el 5 de octubre de 1961, y de la cual, tanto la República de Colombia como los Estados Unidos de América forman parte. Dichas disposiciones se aplican a los documentos públicos expedidos por un Estado parte del Convenio y que deban ser exhibidos en otro Estado parte.

En el caso de los Estados Unidos de América, se señala que las Secretarías de Estado son competentes para apostillar los documentos emitidos al interior de sus estados y, en consecuencia, puedan ser presentados ante las autoridades de otros estados parte del convenio.


Se adjunta un ejemplo de apostilla efectuada por parte del Estado de Illinois para que puedan ser identificadas por parte de los Notarios.

Por lo anterior, de manera respetuosa, se solicita a los notarios que – en virtud de su autonomía – adopten las medidas adecuadas para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 455 de 1998 con respecto a los documentos apostillados por parte las Secretarías de Estado de los Estados Unidos de América.

Cordialmente,


CARLOS ENRIQUE MELENJE HURTADO
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA EL NOTARIADO (E)

Proyectó: Juan Andrés Medina Cifuentes – SDN


STATE OF ILLINOIS
SECRETARY OF STATE

COUNTRY OF DESTINATION: GUATEMALA

APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by

3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY

4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS


Certified

5. at CHICAGO, ILLINOIS 6. the MAY 26, 2021

7. by Secretary of State, State of Illinois

8. No. C21TA044107

9. Seal/Stamp : 10. Signature:


Jesse White
JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS

This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.

THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA

♻️ Printed on recycled paper. Printed by authority of the State of Illinois. September 2020 — 108M — 1166.4